



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA 14 de mayo de 2024

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	14/05/2024
Hora	08:30h
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. ^a Itziar De Álava Martínez de Icaya
Asistentes	D. ^a . Itziar De Álava Martínez de Icaya (Alcaldesa) D. Ander Iglesias Ojanguren (Teniente alcalde) D. ^a Raquel Zabala Compañon D. Gorka Mauleón Olalde (Concejal)
Ausentes	D. ^a . Cristina Blanco Pérez de Azpillaga (Concejala) D. Fernando Javier Díaz Arana (Concejal) D. Koldo Mikel Ruilope González (Concejal) D. ^a . Gemma Ruiz Martínez (Viñaspre)
Secretaria	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las ocho horas treinta minutos del día 14 de mayo de 2024, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, justificada la ausencia de Cristina Blanco Pérez de Azpillaga (Concejala), Fernando-Javier Díaz Arana (Concejal), Koldo Mikel Ruilope González (Concejal) y Gemma Ruiz Martínez (Viñaspre) presididos por la Sra. alcaldesa, Itziar De Álava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lanciego, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

De conformidad con el artículo 79 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación el primer orden del día sobre el pronunciamiento del Pleno.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

1. - Aprobación del carácter extraordinario de la sesión

Por unanimidad de los asistentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, se aprueba la urgencia extraordinaria de la sesión.



2. - Aprobación de actas de la sesión anterior

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación, **el acta extraordinaria de 26 de abril de 2024** (La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes al acto, con 4 votos favorables.

3. - Elección miembros de mesa para elecciones al Parlamento Europeo 2024.

Visto. - El Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo.

Visto. - El artículo 215 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 3 de Decisión (UE) 2023/2061 del Consejo Europeo, de 22 de septiembre de 2023, por la que se fija la composición del Parlamento Europeo.

Y una vez cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024

DISTRITO 01

SECCION 001

MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: Silvia Rodriguez Calleja.

1º VOCAL: Nerea Iradier González.

2º VOCAL: Amaia Mauleón García.

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: Ainhoa Iñiguez Soto.

2º DE PRESIDENTE: Elena Iglesias Iglesias.

1º DE 1º VOCAL: Luis Ignacio Arana Soto.

2º DE 1º VOCAL: Adelia Moreno González.

1º DE 2º VOCAL: Marta Bermudez Pérez de Azpillaga.

2º DE 2º VOCAL: Aitor Pérez de de Azpillaga Zufiaurre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.845.133** que, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.